



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCIÓN – CD – N°

533-13

Salta, 23 OCT 2013

Expediente N° 91964/2.013

VISTO: La nota presentada por la Secretaría de Salud mental y Abordaje integral de las Adicciones, solicitando aval ético para el Proyecto de Investigación, **“Estudio Multicéntrico iniciativas para la asistencia jurídica y socio – sanitaria a personas con problemas relacionadas con drogas”**, y;

CONSIDERANDO

Que la Comisión de Bioética de esta Facultad, aconseja brindar el aval solicitado para el mencionado Proyecto, coordinado por Intercambios Asociación Civil, a desarrollarse en la ciudades de Buenos Aires, Mendoza y Salta.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este Cuerpo, en Despacho N° 322/13;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

En Sesión Ordinaria N° 14/3, del 08/10/13

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Otorgar el Aval Ético de la Facultad de Ciencias de la Salud para el Proyecto de Investigación, **“Estudio Multicéntrico iniciativas para la asistencia jurídica y socio – sanitaria a personas con problemas relacionadas con drogas”**, solicitado por la Secretaría de Salud Mental y Abordaje Integral de la Adicciones del Ministerio de Salud pública de la Provincia de Salta, de acuerdo a lo informado por la Comisión de Bioética de esta Facultad.

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Secretaría de Salud Mental y Abordaje Integral de la Adicciones del Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Salta,



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCIÓN – CD – 533-13

Salta, 23 OCT 2013
Expediente N° 91964/2.013

Secretaria de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio, Comisión de Bioética, y siga a Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Postgrado de ésta Facultad a sus efectos.



Maria Julia Rivero
Ea. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA DE POSTGRADO
INVESTIGACION Y EXT. AL MEDIO
Facultad de Ciencias de la Salud - Salta



Maria Passamani de Zetlwe
Ea. MARIA PASSAMANI DE ZETLWE
OSCANIA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSalta